

REQUISITOS PARA SOLICITAR NUEVA CARTA DE PRESENTACIÓN

SOLO SE EMITIRÁ NUEVA CARTA DE PRESENTACIÓN TENIENDO EL(LOS) PERIODO(S) PREVIO(S) DEBIDAMENTE COMPLETOS (carga de carta de presentación, informes iniciales, bimestrales, finales –de ser el caso-)

PARA RENOVACIÓN EN EL MISMO LUGAR:

- **FUT dirigido al Señor Decano de la FADE, solicitando:** Nueva carta de presentación (renovación).

PARA CAMBIO DE LUGAR:

- **FUT dirigido al Señor Decano de la FADE, solicitando:** Nueva de carta de presentación (cambio de lugar), y explicando las razones para el cambio de lugar de prestación.

PARA AMBOS CASOS (o según corresponda), MENCIONAR EN EL FUT:

- Tipo de prácticas solicitadas **pre profesional (estudiante) o profesional (egresado)**.
- El número de resolución de decanato con el cual se da inicio a sus prácticas.
- El número de carta de presentación anterior.
- La cantidad de informes bimestrales o mensuales (si en caso corresponde) presentados hasta la fecha.
- La cantidad de meses restantes y necesarios para completar los 16 meses de prácticas.
- **Si en caso su nuevo lugar de prácticas es “EN ESTUDIO JURÍDICO”, además deberá PRECISAR EN HOJA APARTE:** Nombre y dirección del Estudio Jurídico; nombre completo, número de colegiatura, Colegio Profesional al que pertenece y número celular del abogado maestro de prácticas;
- **Si en caso su nuevo lugar de prácticas es “EN INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA”, además deberá PRECISAR EN HOJA APARTE:** Nombre de la Institución y de su máximo representante, nombre del abogado maestro de prácticas y área asignada;

PARA AMBOS CASOS, ADJUNTAR EN EL FUT:

- Recibo de pago, por derecho de carta de presentación (cancelar en pasarela de pagos).
- Ficha de Matrícula del semestre actual, o ficha de matrícula del semestre inmediato anterior (solo durante el periodo vacacional de medio año o de verano).
- **Para el caso de estudio jurídico, adjuntar** copia legalizada por Notario Público del carné emitido por el Colegio Profesional del nuevo abogado maestro de prácticas (mínimo 2 años de ejercicio profesional y máximo 3 practicantes de la FADE).
- **Para el caso de entidad pública o privada, adjuntar:** Convenio de prácticas, o documento que sustente el ingreso/permanencia (firmado y sellado por el practicante y por abogado maestro de prácticas).

△ NOTAS PARA EL PRACTICANTE:

- **Todo trámite inicia:** Vía mesa de partes virtual (052427212 anexo 104) donde adjuntará los requisitos previamente señalados en un solo archivo PDF. Su solicitud luego es derivada a Secretaría de Decanato de la FADE (anexo 123), quien deriva a la Dirección de Escuela (anexo 470) y finalmente envía a la Oficina de Prácticas (anexo 448); es deber del solicitante dar el **seguimiento** correspondiente.
- **Comunicaciones:** La respuesta a su pedido se envía por **correo electrónico al email señalado por el practicante en su sistema de mesa de partes**, es **responsabilidad** del practicante mantener actualizada esta información. Tener presente que el correo institucional caduca al egresar.
- **Vigencia:** La carta de presentación siempre se emitirá por **total de meses restantes para cumplir los 16 meses**, salvo pedido expreso de un periodo diferente y debidamente motivado.
- **Inicio del periodo de prácticas:** Independientemente de la fecha de emisión de la Carta de Presentación, el inicio de su periodo de prácticas está determinado por la **fecha de presentación y recepción conforme** de su FUT ante mesa de partes virtual (NO ANTES, salvo para el caso de convenios formales, el plazo puede ser de hasta 1 mes antes de la presentación del FUT)

